



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2019081344)

Aprobada inicialmente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Casar de Cáceres por acuerdo plenario de fecha 30/10/2019, consistente en la modificación o redefinición de las determinaciones referentes al uso residencial establecido en su artículo 137 de las NNSSMM y definición de las condiciones de ocupación de las construcciones o edificaciones que se sitúan en los terrenos calificados como ensanche intensivo definidas en el artículo 153.4 de las NNSSMM, promovida por el Ayuntamiento de Casar de Cáceres, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y el artículo 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Casar de Cáceres, 18 de noviembre de 2019. El Alcalde, RAFAEL PACHECO RUBIO.